Cinco centros privados ya cuentan con el aval para realizar prueba COVID-19

Laboratorios privados se suman a tres hospitales de la CCSS e INCIENSA

CCSS gestiona compra de 10.750 pruebas COVID-19 para corto plazo

Laboratorios públicos están en capacidad de hacer cerca de 550 pruebas diarias

26 de marzo 2020. El Ministro de Salud, Daniel Salas anunció hoy que se les dio aval a cinco laboratorios privados para que puedan realizar la prueba COVID-19. Se trata de: Laboratorios LABIN, Hospital Clínica Bíblica, Laboratorio Páez, Laboratorios San José y Hospital Metropolitano.



Estos se suman los hospitales San Juan de Dios, México, Nacional de Niños, e INCIENSA, este último actualmente dispone de 3800 pruebas para poder realizar.

En la misma línea, Daniel Quesada, Director del Centro de Atención de Emergencias y Desastres de la Caja Costarricense del Seguro Social informó que la entidad está gestionando la compra de 10.750 pruebas adicionales, para el corto plazo.

231 son los casos positivos por COVID-19 a hoy, con un rango de edad entre los 2 a los 87 años. Se trata de 101 mujeres y 130 hombres, de los cuales 209 son costarricenses y 18 extranjeros, mientras que en 4 casos se recopilan aún datos sobre nacionalidad.

Se ubican casos positivos en 43 cantones de las siete provincias, registrándose pacientes en más de la mitad de los cantones a nivel nacional. Por edad hay: 204 adultos, 16 adultos mayores y 7 menores de edad.

Se han descartado 2331 personas, 2 han sido dadas de alta, y se contabilizan dos lamentables fallecimientos. Ocho personas están en trámite para ser dadas de alta. Seis personas se encuentran internadas, cinco de ellas en cuidados intensivos.

El Ministro de Seguridad Pública, Michael Soto, informó sobre denuncias donde personas inescrupulosas circulan información falsa relacionada con la emergencia sanitaria por el COVID-19, con la intención de hacer caer en error a la ciudadanía y de esta forma obtener algún beneficio.

Se denunciaron llamadas de sujetos que se identifican como funcionarios del Ministerio de Hacienda quienes informan sobre una supuesta exoneración de impuestos. Solicitan ingresar a links o instalar programas de acceso remoto en su computadora, o bien brindar información privada de sus cuentas bancarias.

Adicionalmente, ciudadanos reportan recibir el acceso de una página que supuestamente pertenece a la Organización de la Naciones Unidas, en la que se informa sobre posibles ayudas económicas, lo cual es falso.

De igual forma, en redes sociales se publican imágenes de supuestas entidades financieras que brindan créditos de fácil acceso con bajos intereses, para personas que han sido afectadas por la emergencia, posteriormente a las personas interesadas les solicitan el depósito de cierta cantidad de dinero en una cuenta y nunca les entregan el monto del préstamo.

El ministro de Seguridad Pública, instó a la ciudadanía a informarse por los medios oficiales y tomar las previsiones ante la emergencia sanitaria que vive el país por el COVID-19. "Reiteramos, por favor seguir las recomendaciones de las autoridades de gobierno e informarse mediante medios de comunicación serios, veraces y tener mucho cuidado con las publicaciones que circulan en las redes sociales", dijo.

En cuanto al operativo de restricción vehicular sanitaria, el ministro Soto, informó que se realizaron 328 partes por incumplir la medida establecida por el gobierno y 322 por otras infracciones, lo que suman un total de 650 multas.



Noticias Noticias 2012 Noticias 2013 Noticias 2014 Noticias 2015 Noticias 2016 Noticias 2017 Noticias 2018 Noticias 2019 Resumen de prensa



CCSS
AyA
UCR
INS
INCIENSA
ICODER
IAFA
ASEGIRE
INCAP

💆 f 🔝

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PÚBLICAS

Inicio | Políticas de seguridad y términos de uso | Mapa del Sitio | Funcionarios | Encuesta de Satisfacción Web | Preguntas frecuentes

Diseño y Adaptación: Ministerio de Salud - 2016 | Calle 16, Avenidas 6 y 8 - San José, Costa Rica Horarios de atención: Lunes a Viernes. De 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Apartado Postal: 10123-1000, San José | Teléfono: (506) 2223-0333

Actualizado: Mayo 2019